UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 01 ABR 2022

VISTOS:

El Memorando N° 207-2022-UNSCH-R del Rectorado sobre fundación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 7° de la Ley Universitaria N° 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.
7.2 Investigación.
7.3 Extensión cultural y proyección social.
7.4 Educación continua.
7.5 Contribuir al desarrollo humano.
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

- 1677 -
RECTOR

Que, el 03 de julio de 1677 se fundó la Universitas Guamangensis Sancti Chisthophosi en la ciudad de Huamanga;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue reaperturada el 03 de julio de 1959, y luego se implementó el Departamento de Extensión Universitaria para los temas del arte, la cultura y proyección social;

Que, según el Gran Libro de Oro Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (2016), compilado por Lucas Celedonio Cotrado Velarde y César Augusto Huasupoma Vivar, la Tuna Universitaria de la UNSCH fue fundada el 01 de abril de 1963, asignándole un ambiente frente al patio de La Higuera de la Casona Castilla y Zamora; su implementación estuvo a cargo del Departamento de Extensión Universitaria. El 12 de mayo de 1963, la Tuna Universitaria hizo su primera presentación en el Teatro Cavero de la ciudad de Ayacucho, actuando como directores Juan Ávalos Andrade y Lucas Celedonio Cotrato Velarde;

Que, en el año 2013 se celebró 50 años de fundación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y que ha sido declarada como la primera tuna universitaria fundada del Perú y América;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR el 01 de abril de 1963 como fecha de fundación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos humanos
Archivo

YWVJ/fph